



Resolución de Secretaría General

Nro. 0098 -2019-MINAGRI-SG
Lima, 08 AGO. 2019

VISTOS:

El Informe N° 033-2019-MINAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración; y, el Informe Legal N° 873-2019-MINAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y mediante Resolución Ministerial N° 0499-2018-MINAGRI de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Informe N° 033-2019-MINAGRI-SG/OGA la Oficina General de Administración solicita la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 004-2019-MINAGRI y modificado por Resoluciones de Secretaría General N° 0011-2019-MINAGRI-SG, N° 0033-2019-MINAGRI-SG, N° 071-2019-MINAGRI-SG y N° 0073-2019-MINAGRI-SG para la inclusión de dos (2) procedimientos de selección: Contratación del Servicio de Implementación de Estructuras para el evento de articulación comercial en el marco de la Feria EXPOAMAZONICA LORETO 2019 por un monto de S/ 100 000,00 (Cien Mil y 00/100 Soles) y Contratación del Servicio de elaboración de un diagnóstico situacional del sector florícola en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de la Cadena de Flores por el monto de S/ 50 000,00 (Cincuenta Mil y 00/100 Soles);

Que, con relación al procedimiento de selección con número de referencia PAC 25, Contratación Directa para la “Contratación del Servicio de Implementación de Estructuras para el evento de articulación comercial en el marco de la Feria EXPOAMAZONICA LORETO 2019”, la Oficina General de Administración señala que mediante Oficio N° 1089-2019-MINAGRI-DVDIAR-DGA/DG-GAF de fecha 17 de julio de 2019, la Dirección General Agrícola requiere la Contratación del Servicio acotado, evento que se realizará del 15 al 18 de agosto de 2019 en las instalaciones del Colegio Oscar R. Benavides de la ciudad de Loreto, el mismo que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001148 por el monto de S/ 100 000,00 (Cien Mil y 00/100 Soles);



Que, el procedimiento de selección con número de referencia PAC 26, Adjudicación Simplificada para la “Contratación del Servicio de elaboración de un diagnóstico situacional del sector florícola en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de la Cadena de Flores” por el monto de S/ 50 000,00 (Cincuenta Mil y 00/100 Soles), la Oficina General de Administración señala que mediante Oficio N° 890-2019-MINAGRI-DVDIAR/DG-GAF de fecha 20 de junio de 2019, la Dirección General Agrícola requiere la Contratación del Servicio acotado. Asimismo, para el procedimiento de selección se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001073 por el monto de S/ 50 000,00;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, esto concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - “Plan Anual de Contrataciones” debiendo ser aprobada, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones y publicado;

Que, mediante el literal a) del rubro “En materia de Contrataciones del Estado en las Unidades Ejecutoras” del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI se ha delegado en el Secretario General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central; razón por la cual corresponde aprobar mediante Resolución de Secretaria General la modificación del Plan Anual de Contrataciones solicitada por la Oficina General de Administración;

Con los respectivos visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - “Plan Anual de Contrataciones”; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año 2019; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI.





Resolución de Secretaría General

Nro. **0098**-2019-MINAGRI-SG
Lima, **08 AGO. 2019**

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central, incluyendo dos (2) Procedimientos de Selección de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, publique la presente Resolución en el SEACE y en el portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de expedida.

Artículo 3.- La Oficina General de Administración dispondrá que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central se encuentre a disposición de los interesados para su revisión u obtención.

Regístrese y comuníquese.




José Valdivia Morón
Secretario General



ANEXO INCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000011. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

001 ADMINISTRACION CENTRAL

B) AÑO : 2019

E) RUC : 20131372931

C) SIGLAS :

019

D) UNIDAD EJECUTORA :

RESOLUCION

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para obtener el archivo XML, ir a: <http://s3.amazonaws.com/entib/brasil/Asul/guia/ctrl> e ir para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA SELECCION	ENTIDAD CONTRATANTE (COMPRA CORPORATIVA)	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	CAT. LOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesaria connotación)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	UBICACION GEOGRAFICA (DEPARTAMENTO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE LA ADECUACION CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO EMISOR DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	IMPUNTO PARA LAS		
25	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE ESTRUCTURAS PARA EL EVENTO DE ARTICULACION COMERCIAL EN EL MARCO DE LA FERIA INTERNACIONAL LORETO 2019.	8014160703310870	36 - Servicio	1,00	1 - Soles		S/.	100,000.00	15	01	14	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio	0 - SI
26	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE UN DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL SECTOR FLORICOLA EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA CADENA DE FLORES	7015150400370410	36 - Servicio	1,00	1 - Soles		S/.	50,000.00	15	01	14	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio	0 - SI

